

RESOLUCION No. 03.P.DIC. 180 ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

00013

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de constitución de la compañía RIESPAL CONSULTORES RIESCONSULT CIA.LTDA, otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 12 de Mayo del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.03.0183 del 5 de Junio del 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.03089 del 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía RIESPAL CONSULTORES RIESCONSULT CIA.LTDA, con domicilio en Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Primera del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón: Manta; inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Tortoviejo, 09 JUN 2003

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA/mass/mzm 2003-06-05

DOY FE: QUE

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ No.926, DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL TRES, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 03-P-DIC-00180, DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, QUEDA APROBADA POR EL SEÑOR ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO; LA CONSTITUCION DE COMPAÑÍA RIESPAL CONSULTORES RIESCONSULT CIA. LTDA., EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. MANTA, DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES.- FIRMADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS".-



Note No TARIA

RAZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBAÇIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA, DENOMINADA " RIESPAL CONSULTORES RIESCONSULT CIA. LTDA. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (842) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B)

MANTA, 1° DE JULIO DEL 2.003

Abgda: Tiocio Alarcón Cevallos
Rogistradora Mercantil
Sol Cantón Mante